



**ACTA CDU-006-2014
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria No. CDU-006-2014, siendo las 4:50 p.m., del día miércoles 30 de abril de 2014, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **Ph.D. Elio Durón Andino**, representante ASODUNA; **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de AGUNAH, **Mariano Sobalbarro Figueroa** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica, **Rubén Flores Flores** representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria, **David Antonio Cantarero** representante estudiantil de la carrera de Medicina Veterinaria y **Edgar Roberto Cacho** representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de doce de los dieciocho miembros acreditados con voz y voto ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 4:50 p.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Licitaciones.
4. Aprobación de beca-préstamo.
5. Aprobación de compras mayores a cien mil lempiras.
6. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Licitaciones.

El señor Rector solicitó al Vicerrector Administrativo para que presentara el punto tres sobre licitaciones.

El Vicerrector administrativo manifestó que este punto corresponde a tres licitaciones;

a) Adquisición de compra de literas.

El proceso de licitación para la adquisición de literas ya finalizó, se realizó mediante una licitación privada adjudicando la compra por un valor de Lps. 467,887.00 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOSCINETOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100).

b) Servicio de transporte para estudiantes del sistema interno.

En sesión de CDU realizada anteriormente se aprobó realizar licitación para la contratación de servicios de transporte para lo cual se nombró una comisión la cual coordinaría dicho proceso. Pero debido a la urgencia de contratar el servicio de transporte, el CDU aprobó realizar dicha contratación por un mes mientras se realizaba la licitación.

Manifestó el vicerrector administrativo que a la fecha se han realizado dos convocatorias para efectuar la licitación, las cuales se han declarado desiertas debido a que no se recibieron ofertas. Por tal situación es necesario que el CDU apruebe la contratación del servicio de transporte mensual hasta que se complete el proceso de licitación.

La abogada Iris, apoderada legal de la universidad, manifestó que la ley de contratación del estado manifiesta que cuando una licitación se declara desierta se debe realizar nuevamente, pero no se establecen cuantos procesos de licitación se deben realizar. Manifestó que usualmente se realizan tres procesos de licitación pública y luego se procede a realizar una licitación privada.

Después de la deliberación, el vicerrector administrativo presentó la siguiente propuesta: Declarar desiertos los dos procesos de licitación realizados para la contratación de los servicios de transporte para el sistema interno, autorizar a la comisión de transporte para que realice el proceso de licitación respectivo y a la vicerrectoría Administrativa para que continúe contratando el servicio de transporte mensual hasta que se finalice con el proceso de licitación.

La propuesta fue secundada por el Dr. Carlos Ulloa.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Resolución CDU-019-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Declarar desiertos los dos procesos de licitación realizados para la contratación de los servicios de transporte para el sistema interno y autorizar a la comisión de transporte para que realice el proceso de licitación respectivo, y a la vicerrectoría Administrativa para que continúe contratando el servicio de transporte mensual hasta que se finalice con el proceso de licitación. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

c) Compra de uniformes para el personal afiliado al SINTEUNA.

El Vicerrector administrativo indicó que de acuerdo al contrato colectivo del SINTEUNA, todos los años la universidad debe comprar tres pantalones y tres camisas a los empleados afiliados a dicho sindicato. Continúa manifestando el Vicerrector, que en el 2013 no se logró realizar esta compra, por lo que los miembros del SINTEUNA solicitan que para este año la compra de los uniformes incluya a los sesenta y cinco empleados que se afiliaron al SINTEUNA en el año 2014; para así compensar el déficit del año 2013.

Después de la deliberación, el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar el proceso de licitación para la adquisición de uniformes de los empleados afiliados al SINTEUNA siguiendo lo establecido en la ley de contratación del estado.

La propuesta fue secundada por el Dr. Carlos Ulloa.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-020-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el proceso de licitación para la adquisición de uniformes de los empleados afiliados al SINTEUNA siguiendo lo establecido en las leyes de contratación del estado. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto cuatro: Aprobación de beca-préstamo.

El señor Rector manifestó que en años anteriores la institución emprendió un proceso de profesionalización de su planta docente; a través del cual se le otorga permiso con goce de salario al docente para que realice estudios de posgrado en áreas que son prioritarias para la universidad. Sin embargo, la situación financiera actual es bastante crítica, lo cual dificulta a la institución dar este tipo de permiso a los docentes ya que debe contratarse un docente que lo sustituya.

Por tal razón, la rectoría ha establecido la modalidad de **beca-préstamo** mediante la cual al docente se le presta una cantidad de dinero para que realice sus estudios de posgrado, con





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

la obligación de que dicho préstamo debe retribuírselo a la institución una vez que se gradúe, de acuerdo a condiciones ya establecidas.

El Rector agregó que recibió solicitud del M.Sc. Henry Geovany Morazán Nuñez docente del Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola desde el año 2013, quién solicita un préstamo por \$5,000.00 (Cinco mil dólares con 00/100) para finalizar sus estudios de Doctorado en España.

El M.Sc. Víctor Gonzales manifestó estar de acuerdo, pero que es necesario definir una política de profesionalización y que en sesiones pasadas se estableció una comisión para que analizara este punto por lo que se le debe dar seguimiento.

Después de una amplia deliberación el M.Sc. Juan Chavarría manifestó que se le diera al M.Sc. Morazán la beca-préstamo por \$6,000.00.

El M.Sc. José Luis Castillo manifestó estar de acuerdo con el M.Sc. Chavarría.

Posteriormente el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar una beca-préstamo por \$ 6,000.00 (SEIS MIL DOLARES CON 00/100) al M.Sc. Henry Geovany Morazán Nuñez para que finalice sus estudios de doctorado en España, afectando el renglón 500 de becas y ayuda social para personas.

La propuesta fue secundada por el Dr. Carlos Ulloa.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-021-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar beca-préstamo por \$ 6,000.00 (SEIS MIL DOLARES CON 00/100) al M.Sc. Henry Geovany Morazán Nuñez para que finalice sus estudios de doctorado en España, afectando el renglón 500 de becas y ayuda social para personas. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto cinco: Aprobación de compras mayores a cien mil lempiras.

El señor Rector mencionó que es necesario realizar varias compras que superan los cien mil lempiras.

El vicerrector administrativo manifestó que mediante resolución CDU-013-2014, el Consejo Directivo aprobó realizar compras de alimento para animales y personas por montos mayores a cien mil lempiras. Sin embargo, hay otras compras que superan este valor por lo que es necesario que sean aprobadas por el Consejo directivo.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar las siguientes compras/pagos mayores a L. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS):

- a) Pago de incorporación de títulos de 189 estudiantes graduados en diciembre 2013 por un valor de L. 218,600.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100).
- b) Pago Parcial de la construcción del edificio para mujeres por un valor de Lps. 315,347.83 (TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 83/100).
- c) Pago de ocho microscopios binoculares para ser utilizados en laboratorio de Zoología General por un valor de L. 129,974.93 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 93/100).
- d) Pago por suministro de dos transformadores de aceite para ser utilizados en la planta de bio-etanol, por un valor de L. 127,682.26 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 26/100).
- e) Pago a la Tesorería General de la República por un valor de L. 118,334.61 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 61/100).
- f) Pago a la ENEE por un valor de L. 105,0000.00 (CIENTO CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100).
- g) Pago a CRESCO S, DE R.L DE C.V por remodelación de baños en el comedor estudiantil, por un valor de L. 286,364.22 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 22/100).
- h) Pago a la gasolinera Puma Los Llanos por un valor de L. 136,125.59 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS CON 59/100).
- i) Pago a SECOSUEMP por dos hornos de convección mixta que serán utilizados en el comedor estudiantil, por un valor de L. 174,795.40 (CIENTO SETENA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 40/100).
- j) Compra de equipo de aire acondicionado para el hospital Veterinario por un valor aproximado de L. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS CON 00/100).

La propuesta fue secundada por el Dr. Carlos Ulloa.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-022-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar las siguientes compras/pagos mayores a L. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS):





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

- a) Pago de incorporación de títulos de 189 estudiantes graduados en diciembre 2013 por un valor de L. 218,600.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100).
- b) Pago Parcial de la construcción del edificio para mujeres por un valor de L. 315,347.83 (TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 83/100).
- c) Pago de ocho microscopios binoculares para ser utilizados en laboratorio de Zoología General por un valor de L. 129,974.93 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 93/100).
- d) Pago por suministro de dos transformadores de aceite para ser utilizados en la planta de bio-etanol, por un valor de L. 127,682.26 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 26/100).
- e) Pago a la Tesorería General de la República por un valor de L. 118,334.61 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 61/100).
- f) Pago a la ENEE por un valor de L. 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100).
- g) Pago a CRESCO S, DE R.L DE C.V por remodelación de baños en el comedor estudiantil, por un valor de L. 286,364.22 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 22/100).
- h) Pago a la gasolinera Puma Los Llanos por un valor de L. 136,125.59 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS CON 59/100).
- i) Pago a SECOSUEMP por dos hornos de convección mixta que serán utilizados en el comedor estudiantil, por un valor de L. 174,795.40 (CIENTO SETENA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 40/100).
- j) Compra de equipo de aire acondicionado para el hospital Veterinario por un valor aproximado de L. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS CON 00/100).

LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Punto seis: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 6:01 p.m.

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General

